DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.578 | Martes 20 de Octubre de 2026 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2887225

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental

Dirección Ejecutiva

NOTIFICA RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO: "MODIFICACIÓN PROYECTO MINERO QB2: TRANSPORTE TERRESTRE DE CONCENTRADOS EN LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA, MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y OPTIMIZACIÓN DE LA OPERACIÓN"

(Extracto)

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del decreto supremo Nº 40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (RSEIA), y de acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 19.300 Sobre Bases Generales del Medio Ambiente, se notifica que la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto "Modificación del Proyecto Minero QB2: Transporte terrestre de concentrados en las regiones de Tarapacá y Antofagasta, mejora de la infraestructura y optimización de la operación", cuyo titular es Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A., ha sido calificado ambientalmente favorable por el Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), mediante la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) Nº 20269900138, de fecha 13 de octubre de 2026.

De acuerdo con lo establecido en la ley Nº 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente y el RSEIA, por medio de la presente se notifica que la consideración de las observaciones ciudadanas, se encuentran incorporadas en el Anexo Nº 1: Consideración de Observaciones Ciudadanas de la RCA. Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 de la ley Nº 19.300, se informa que se podrá presentar un recurso de reclamación ante el Director Ejecutivo en caso de estimar que las observaciones no fueron debidamente consideradas en los fundamentos de la RCA, disponiendo para ello de un plazo de 30 días contados desde la presente notificación.

El texto íntegro de la RCA antes señalada puede ser conocido en las oficinas del SEA:

- Dirección Ejecutiva SEA (Huérfanos 670, piso 16, Santiago).
- Dirección Regional SEA Tarapacá (Riquelme 1081, Iquique).
- Dirección Regional SEA Antofagasta (Av. República de Croacia 0336, Antofagasta).

Adicionalmente, es posible acceder a la RCA a través del siguiente enlace:

https://firma.sea.gob.cl/publicaciones/2026/10/13/1791935685_2169821340

Finalmente, cabe señalar que el expediente electrónico de evaluación del proyecto antes señalado se encuentra de manera permanente a disposición del público, pudiendo acceder a él a través del sitio web del SEA: www.sea.gob.cl.

Arturo Nicolás Farías Alcaíno, Director Ejecutivo, Servicio de Evaluación Ambiental.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

NOTIFICA RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO:

"MODIFICACIÓN PROYECTO MINERO QB2: TRANSPORTE TERRESTRE DE CONCENTRADOS EN LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA, MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y OPTIMIZACIÓN DE LA OPERACIÓN"

(Extracto)

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto Supremo N° 40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (RSEIA), y de acuerdo con lo establecido en la Ley N°19.300 Sobre Bases Generales del Medio Ambiente, se notifica que la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto "Modificación del Proyecto Minero QB2: Transporte terrestre de concentrados en las regiones de Tarapacá y Antofagasta, mejora de la infraestructura y optimización de la operación", cuyo titular es Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A., ha sido calificado ambientalmente favorable por el Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), mediante la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) N° 20269900138, de fecha 13 de octubre de 2026.

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente y el RSEIA, por medio de la presente se notifica que la consideración de las observaciones ciudadanas, se encuentran incorporadas en el Anexo N°1: Consideración de Observaciones Ciudadanas de la RCA. Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley N° 19.300, se informa que se podrá presentar un recurso de reclamación ante el Director Ejecutivo en caso de estimar que las observaciones no fueron debidamente consideradas en los fundamentos de la RCA, disponiendo para ello de un plazo de 30 días contados desde la presente notificación.

El texto íntegro de la RCA antes señalada puede ser conocido en las oficinas del SEA:

- Dirección Ejecutiva SEA (Huérfanos 670, piso 16, Santiago).
- Dirección Regional SEA Tarapacá (Riquelme 1081, Iquique).
- Dirección Regional SEA Antofagasta (Av. República de Croacia 0336, Antofagasta).

Adicionalmente, es posible acceder a la RCA a través del siguiente enlace:

https://firma.sea.gob.cl/publicaciones/2026/10/13/1791935685_2169821340

Finalmente, cabe señalar que el expediente electrónico de evaluación del proyecto antes señalado se encuentra de manera permanente a disposición del público, pudiendo acceder a él a través del sitio web del SEA: www.sea.gob.cl

Arturo Nicolás Farías Alcaíno
Director Ejecutivo
Servicio de Evaluación Ambiental

DIARIO ELECTRÓNICO EXTRACTO LEGAL
Publicación realizada por el Diario electrónico www.extractolegal.cl
Sección: https://extractolegal.cl/publicaciones/
Categoría: Notificaciones / SEA
Nombre del aviso: SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL, NOTIFICA RCA DE LA DIA DEL PROYECTO "MODIFICACIÓN DEL PROYECTO MINERO QB2: TRANSPORTE TERRESTRE DE CONCENTRADOS EN LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA, MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y OPTIMIZACIÓN DE LA OPERACIÓN"
Fecha de publicación: 20 de octubre de 2026

DIARIO ELECTRÓNICO
EXTRACTO LEGAL

Santiago, 20 de octubre 2026

Sociedad Extracto Legal Ltda RUT N° 77.427.367-0, titular del diario electrónico Extracto Legal, certifica que con fecha 20 de octubre del 2026, se efectúa la publicación correspondiente al siguiente aviso legal:

Orden de Compra: 1588-220-AG24
Aviso: 149 de 205
Categoría: Notificaciones / SEA

Nombre del aviso: SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL, NOTIFICA RCA DE LA DIA DEL PROYECTO "MODIFICACIÓN DEL PROYECTO MINERO QB2: TRANSPORTE TERRESTRE DE CONCENTRADOS EN LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA, MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y OPTIMIZACIÓN DE LA OPERACIÓN"
Materia: SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL, NOTIFICA RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO: “MODIFICACIÓN DEL PROYECTO MINERO QB2: TRANSPORTE TERRESTRE DE CONCENTRADOS EN LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA, MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y OPTIMIZACIÓN DE LA OPERACIÓN”

La publicación fue realizada a través del sitio web https://extractolegal.cl y se encuentra disponible para su verificación mediante el siguiente enlace:

Publicación realizada el día 20 de octubre

El presente certificado se emite como respaldo documental de la correcta y oportuna publicación del aviso, para ser utilizado en trámites legales, administrativos o ante la autoridad que lo requiera.

Atentamente,

Carlos Avilés
Director

Certificado de Publicación
Diario Extracto Legal

9 933 87 563
carlos@extractolegal.cl
Agustinas 1020, Of 1004, Santiago

Alex Ramos Contreras

De: Oficina Partes SEA Santiago DE <oficinapartes.sea@sea.gob.cl>
Enviado el: viernes, 16 de octubre de 2026 13:05
Para: [redacted]
Asunto: RE: Notificación RCA a observantes PAC por correo electrónico- DIA Modificación Proyecto Minero QB2

Estimado/a señor/a:

Junto con saludar, y en relación con la observación ciudadana presentada por Ud. respecto de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto **"Modificación Proyecto Minero QB2: Transporte terrestre de concentrados en las regiones de Tarapacá y Antofagasta, mejora de la infraestructura y optimización de la operación"**, cuyo titular es Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A. y cuyo proceso de participación ciudadana se desarrolló entre el 20 de marzo y el 17 de abril de 2026, informo a Ud. que el proyecto concluyó su evaluación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental mediante la **Resolución Exenta (RCA) N° 20269900138**, de fecha **13 de octubre de 2026**, emitida por la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental.

La referida Resolución puede ser revisada en el archivo adjunto y en el siguiente enlace:

https://firma.sea.gob.cl/publicaciones/2026/10/13/1791935685_2169821340

Anexo:

https://seia.sea.gob.cl/archivos/2026/10/13/Anexo_N__1_PAC_RCA_QB2.pdf

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente y en el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, por medio del presente se notifica a Ud. la consideración de su observación ciudadana, según se indica en el considerando N° 13.2 de la referida Resolución de Calificación Ambiental y en su **Anexo N° 1: PAC RCA QB2**

[redacted]

[redacted]

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley Nº 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, Ud. podrá presentar un recurso de reclamación en caso de estimar que sus observaciones no fueron debidamente consideradas en los fundamentos de la RCA. Dicho recurso deberá ser presentado ante el Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, dentro del plazo de **30 días contado desde la respectiva notificación**.

Se hace presente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162 del Reglamento del SEIA, la notificación efectuada mediante correo electrónico se entenderá practicada **el día hábil siguiente a su despacho**.

Finalmente, se informa que el expediente electrónico de evaluación del proyecto se encuentra permanentemente a disposición del público y puede ser consultado a través del sitio web del Servicio de Evaluación Ambiental: www.sea.gob.cl

Atentamente,

Servicio de Evaluación Ambiental
Dirección Ejecutiva

TRABAJANDO PARA USTED
Oficina de Partes
Dirección Ejecutiva
Huérfanos, 670, piso 16
Santiago- Chile
www.sea.gob.cl

